# Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

## Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional

## Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2020 a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio valorado 2019

Con fundamento en el artículo transitorio Décimo noveno correspondiente al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto) aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 8 de julio del 2020; artículos 637, 640, 641, 642, 644 y 645 del Estatuto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero del 2016; artículos 6, 7 fracción III, 8 fracción V, 9 fracción II de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE (Lineamientos) y en el establecido en el Programa Anual de Incentivos 2019 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobado por *la* Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional mediante Acuerdo 001/CSSPEN/12-06-2018 de fecha 12 de junio de 2018, el Órgano de Enlace en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

**Dictamen**

Se presenta a continuación una descripción individual del Incentivo a que el miembro del Servicio se ha hecho acreedora a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

**Nombre del miembro del Servicio**: Betsabé Francisca López López

**Cargo:** Coordinadora de Participación Ciudadana

| Cumplimiento de políticas, criterios y requisitos establecidos en el Artículo 11 de los Lineamientos | Si/No | Documento soporte |
|---|---|---|
| Fracción I.- Se ubica en el 20% de las calificaciones más altas en la Evaluación del Desempeño 2019 | Sí | 1. Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019.<br>2. Dictamen Individual del Resultados de la Evaluación del Desempeño, periodo de septiembre 2018 a agosto de 2019<br>3. Programa Anual de Incentivos 2019 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. |
| Fracción IV.- Tiene una sanción con suspensión igual a diez días o más durante el ejercicio 2019 | No | 1. Oficio número 087/2020, signado por el Órgano de Enlace del SPEN, en el que solicita al Jefe de la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna del IEPC Guerrero, información que permita constatar que durante el ejercicio 2019, el Miembro del Servicio no estuvo sujeto a sanción con suspensión igual a diez días o más durante el ejercicio 2019.<br>2. Oficio número 13, signado por el Jefe de la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna del IEPC Guerrero, en el que refiere que el Miembro del Servicio no tiene sanción con suspensión igual a diez días o más durante el ejercicio 2019. |

| Cumplimiento de políticas, criterios y requisitos establecidos en el Artículo 11 de los Lineamientos | Sí/No | Documento soporte |
|---|---|---|
| Fracción V.- Está sujeto a procedimiento laboral disciplinario durante el ejercicio 2019 | No | 1. Oficio número 085, signado por el Órgano de Enlace del SPEN, en el que solicita a la Directora General Jurídico y de Consultoría del IEPC Guerrero, información que permita constatar que durante el ejercicio 2019, el Miembro del Servicio no estuvo sujeto a procedimiento laboral disciplinario.<br>2. Oficio número 192, signado por la Directora General Jurídica y de Consultoría, en el que señala que el Miembro del Servicio no cuenta con antecedente alguno en la integración de procedimiento laboral disciplinario durante el ejercicio 2019. |
| Fracción V.- Está sujeto a procedimiento administrativo durante el ejercicio 2019 | No | 1. Oficio número 087/2020, signado por el Órgano de Enlace del SPEN, en el que solicita al Jefe de la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna del IEPC Guerrero, información que permita constatar que durante el ejercicio 2019, el Miembro del Servicio estuvo sujeto a procedimiento administrativo y si fuera el caso la resolución definitiva o absolutoria.<br>2. Oficio número 13, signado por el Jefe de la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna del IEPC Guerrero, en el que refiere que el Miembro del Servicio no cuenta con registro de procedimiento administrativo alguno. |
| Fracción VI.- Acreditó el Programa de Formación durante el ejercicio 2019. | Sí | 1. Dictamen individual del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral. |
| Fracción VI.- Acreditó las Actividades de Capacitación Obligatorias durante el ejercicio 2019. | N/A | |
| Fracción VII.- Acredita estar activo cuando menos seis meses durante el ejercicio 2019 | Sí | 1. Oficio número 086, signado por el Órgano de Enlace del SPEN, en el que solicita a la Coordinadora de Recursos Humanos del IEPC Guerrero, información que permita constatar que durante el ejercicio 2019, el Miembro del Servicio estuvo activo cuando menos seis meses en el ejercicio 2019.<br>2. Oficio número 0353, signado por la Coordinadora de Recursos Humanos en el que señala que el Miembro del Servicio ha prestado sus servicios a este Instituto durante un periodo mínimo de seis meses durante el ejercicio 2019. |

# Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

## Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional

| INFORMACIÓN RELEVANTE | |
|---|---|
| Calificación en la Evaluación del Desempeño. | 9.424 |
| Calificación del Limite inferior en el Universo de Elegibles. | 9.424 |
| Calificación en el Programa de Formación. | 8.608 |
| Calificación en Actividades de Capacitación. | N/A |

| TIPO DE INCENTIVO | REQUISITOS | SE OTORGA | Documento soporte |
|---|---|---|---|
| **Rendimiento** | 1. Estar dentro del universo de elegibles.<br>2. En caso de empate aplicar los criterios establecidos en el Programa Anual de Incentivos 2019 del IEPC Guerrero. | Antes de impuesto $ 14,376.20 (Catorce mil trescientos setenta y seis pesos 20/100 m.n.)<br>Neto $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) | 1. Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019.<br>2. Dictamen Individual de Resultados de la Evaluación al Desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019.<br>3. Dictamen del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, Evaluación de Aprovechamiento, periodo académico 2019.<br>4. Programa Anual de Incentivos 2019 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. |
| **Actividades Académicas** | 1. No tratarse de actividades obligatorias.<br>2. Encontrarse respaldados por documentos probatorios suficientes y debidamente cotejados.<br>3. Haberse realizado de conformidad con los procedimientos establecidos en el Programa de Incentivos del IEPC Guerrero y en los Lineamientos.<br>4. Tratarse de actividades concluidas durante el ejercicio valorable.<br>5. Concluirse o haber sido publicadas, según correspondan. | Beneficio de 3 días de descanso. | 1. Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019.<br>2. Dictamen del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, Evaluación de Aprovechamiento, periodo académico 2019.<br>3. Programa Anual de Incentivos 2019 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 6. Las actividades de capacitación acreditadas de forma optativa se considerarán en la valoración. | | de Guerrero<br>4. Reconocimiento como Ponente en el evento "Diálogos Juveniles", Campus Ometepec.<br>5. Reconocimiento por impartir la conferencia "Los Mecanismos de Participación Ciudadana en el Estado de Guerrero".<br>6. Reconocimiento como Ponente en el evento "Diálogos Juveniles", Campus Atoyac.<br>7. Reconocimiento por su participación en la traducción de la convocatoria y grabación de spots en radio en la lengua Ñomndaa´ (Amuzga) en la difusión del Concurso de Ensayo Político.<br>8. Reconocimiento por su contribución en los trabajos del Segundo Taller de Participación Ciudadana.<br>9. Constancia por su participación como Coordinadora del Taller "YO DECIDO".<br>10. Constancia del curso "Diplomado de los Derechos Políticos y su Tutela".<br>11. Constancia del curso "Integral de Derechos Humanos: Atención Adecuada a los Servidores Públicos".<br>12. Constancia del curso "El ABC de la igualdad y no discriminación".<br>13. Constancia del curso "Básico de Derechos Humanos".<br>14. Constancia del curso-taller "Identificación del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral en Ambientes Institucionales".<br>15. Constancia del curso "Iguales y diferentes: la ciudadania en procesos electorales".<br>16. Constancia del curso "Interpretación y Argumentación Jurídica".<br>17. Constancia del curso-taller "Procedimiento Especial Sancionador y Medidas |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Cautelares".<br>18. Constancia del curso "Claves para la Atención Pública sin Discriminación".<br>19. Constancia del curso "Buenas Prácticas para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar"<br>20. Constancia del curso "Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación".<br>21. Constancia del curso "Clasificación de la información, avisos de privacidad, usos y manejo de sistemas de portales de obligaciones de transparencia.<br>22. Constancia del curso-taller "Procedimiento Ordinario Sancionador y Medidas Cautelares".<br>23. Constancia del curso "Prevención Social de la Violencias con enfoque antidiscriminatorio".<br>24. Constancia del curso "Candidaturas Independientes en México".<br>25. Constancia del curso "Jóvenes, Tolerancia y no Discriminación".<br>26. Constancia del curso-taller "La Función de la Oficialía Electoral".<br>27. Constancia del curso "Introducción a la participación ciudadana, gobernanza y gobernabilidad democrática".<br>28. Constancia de las conferencias "Sentencias relevantes de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación" y "Prospectiva y Desafíos de los Procedimientos Especiales Sancionadores rumbo al Proceso Electoral 2020-2021".<br>29. Constancia del curso "El derecho a la igualdad y no discriminación de la población afromexicana". |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | 30. Constancia del curso "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género".<br>31. Constancia del curso "Tolerancia y diversidad de creencias".<br>32. Constancia del curso "Entrevista por competencias con Metodología STAR".<br>33. Certificado del curso "Coach Factor 4d" |

El presente Dictamen se acompaña de los documentos soporte que fueron referidos, mismos que son evidencia del cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos.

UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

**MTRA. NAYELI VALDOVINOS VENTURA**
**JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

c.c.p. Lic. Ma del Refugio García López. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.
c.c.p. Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
c.c.p. Lic. Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero.
c.c.p. Los CC. Integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero.
c.c.p. L.C. Alejandra Sandoval Catalán, Directora Ejecutiva de Administración del IEPC Guerrero.
c.c.p. L.C. Ana Iris Agama Velasco, Coordinadora de Recursos Humanos del IEPC Guerrero.

NVV/nbag

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**ANEXO 1**

**DOCUMENTOS SOPORTES DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL DICTAMEN CON EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 11 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE INCENTIVOS, Y A LOS INCENTIVOS EN SUS MODALIDADES DE RENDIMIENTO Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**

**Nombre y cargo del MSPEN que se propone para la entrega de incentivos:** Betsabé Francisca López López, Coordinadora de Participación Ciudadana.

| No. | NOMBRE DEL DOCUMENTO SOPORTE | DOCUMENTO SOPORTE CON EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS |
|---|---|---|
| 1. | Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019. | 1. Primer documento soporte establecido en la fracción I del cumplimiento de políticas, criterios y requisitos establecidos en el artículo 11 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los MSPEN del sistema OPLE. (foja 1)<br>2. Primer documento soporte establecido como primer requisito del incentivo por rendimiento. (foja 3)<br>3. Primer documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 2. | Dictamen Individual de Resultados de la Evaluación al Desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019. | 1. Segundo documento soporte establecido en la fracción I del cumplimiento de políticas, criterios y requisitos establecidos en el artículo 11 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los MSPEN del sistema OPLE. (foja 1)<br>2. Segundo documento soporte establecido como primer requisito del incentivo por rendimiento. (foja 4). |
| 3 | Dictamen individual del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral. | 1. Primer documento soporte establecido en la fracción VI del cumplimiento de políticas, criterios y requisitos establecidos en el artículo 11 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los MSPEN del sistema OPLE. (foja 2)<br>2. Tercer documento soporte en el segundo requisito del incentivo por rendimiento. (foja 3)<br>3. Segundo documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 4. | Programa Anual de Incentivos 2019 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. | 1. Tercer documento soporte establecido en la fracción I del cumplimiento de políticas, criterios y requisitos establecidos en el artículo 11 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los MSPEN del sistema OPLE. (foja 1)<br>2. Cuarto documento soporte establecido en el segundo requisito del incentivo por rendimiento. (foja 3)<br>3. Tercer documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3). |
| 5. | Oficio número 087/2019, signado por el Órgano de Enlace del SPEN en el que solicita al Jefe de la Unidad Técnica de Investigación y de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna del IEPC Guerrero información que permita constatar si durante el ejercicio 2019, el Miembro del Servicio estuvo sujeto a sanción con suspensión igual a diez o más durante el ejercicio 2019. | 1. Primer documento soporte establecido en la fracción IV del cumplimiento de políticas, criterios y requisitos establecidos en el artículo 11 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los MSPEN del sistema OPLE. (foja 1)<br>2. Primer documento soporte establecido en la fracción V del cumplimiento de políticas, criterios y requisitos establecidos en el artículo 11 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los MSPEN del sistema OPLE. (foja 2) |

**ANEXO 1**

**DOCUMENTOS SOPORTES DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL DICTAMEN CON EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 11 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE INCENTIVOS, Y A LOS INCENTIVOS EN SUS MODALIDADES DE RENDIMIENTO Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**

**Nombre y cargo del MSPEN que se propone para la entrega de incentivos:** Betsabé Francisca López López, Coordinadora de Participación Ciudadana.

| No. | NOMBRE DEL DOCUMENTO SOPORTE | DOCUMENTO SOPORTE CON EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS |
|---|---|---|
| 6. | Oficio número 13, signado por el Jefe de la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna del IEPC Guerrero, en el que refiere que el Miembro del Servicio no tiene sanción con suspensión igual a diez días o más durante el ejercicio 2019. | 1. Segundo documento soporte establecido en la fracción IV del cumplimiento de políticas, criterios y requisitos establecidos en el artículo 11 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los MSPEN del sistema OPLE. (foja 1)<br>2. Segundo documento soporte establecido en la fracción V del cumplimiento de políticas, criterios y requisitos establecidos en el artículo 11 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los MSPEN del sistema OPLE. (foja 2) |
| 7. | Oficio número 085, signado por el Órgano de Enlace del SPEN en el que solicita a la Directora General Jurídica y de Consultoría del IEPC Guerrero información que permita constatar si durante el ejercicio 2019, el Miembro del Servicio estuvo sujeto a procedimiento laboral disciplinario. | 1. Primer documento soporte establecido en la fracción V del cumplimiento de políticas, criterios y requisitos establecidos en el artículo 11 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los MSPEN del sistema OPLE. (foja 2) |
| 8. | Oficio número 192, signado por la Directora General Jurídica y de Consultoría, en el que señala que el Miembro del Servicio no cuenta con antecedente alguno en la integración de procedimiento laboral disciplinario durante el ejercicio 2019. | 1. Segundo documento soporte establecido en la fracción V del cumplimiento de políticas, criterios y requisitos establecidos en el artículo 11 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los MSPEN del sistema OPLE. (foja 2) |
| 9. | Oficio número 086, signado por el Órgano de Enlace del SPEN en el que solicita a la Coordinadora de Recursos Humanos del IEPC Guerrero información que permita constatar si durante el ejercicio 2019, el Miembro del Servicio estuvo activo cuando menos seis meses en el ejercicio 2018. | 1. Primer documento soporte establecido en la fracción VII del cumplimiento de políticas, criterios y requisitos establecidos en el artículo 11 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los MSPEN del sistema OPLE. (foja 2) |
| 10. | Oficio número 0353, signado por la Coordinadora de Recursos Humanos en el que señala que el Miembro del Servicio ha prestado sus servicios a este Instituto durante un periodo mínimo de seis meses durante el ejercicio 2019. | 1. Segundo documento soporte establecido en la fracción VII del cumplimiento de políticas, criterios y requisitos establecidos en el artículo 11 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los MSPEN del sistema OPLE. (foja 2) |
| 11. | Reconocimiento como Ponente en el evento “Diálogos Juveniles”, Campus Ometepec. | 1. Cuarto documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 12. | Reconocimiento por impartir la conferencia “Los Mecanismos de Participación Ciudadana en el Estado de Guerrero”. | 1. Quinto documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 13. | Reconocimiento como Ponente en el evento “Diálogos Juveniles”, Campus Atoyac. | 1. Sexto documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |

**ANEXO 1**

**DOCUMENTOS SOPORTES DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL DICTAMEN CON EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 11 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE INCENTIVOS, Y A LOS INCENTIVOS EN SUS MODALIDADES DE RENDIMIENTO Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**

**Nombre y cargo del MSPEN que se propone para la entrega de incentivos:** Betsabé Francisca López López, Coordinadora de Participación Ciudadana.

| No. | NOMBRE DEL DOCUMENTO SOPORTE | DOCUMENTO SOPORTE CON EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS |
|---|---|---|
| 14. | Reconocimiento por su participación en la traducción de la convocatoria y grabación de spots en radio en la lengua Ñomndaa´ (Amuzga) en la difusión del Concurso de Ensayo Político. | 1. Séptimo documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 15. | Reconocimiento por su contribución en los trabajos del Segundo Taller de Participación Ciudadana. | 1. Octavo documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 16. | Constancia por su participación como Coordinadora del Taller "YO DECIDO". | 1. Noveno documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 17. | Constancia del Diplomado "Los Derechos Políticos y su Tutela". | 1. Décimo documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 18. | Constancia del curso "Integral de Derechos Humanos: Atención Adecuada a los Servidores Públicos". | 1. Décimo Primer documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 19. | Constancia del curso "El ABC de la igualdad y no discriminación". | 1. Décimo Segundo documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 20. | Constancia del curso "Básico de Derechos Humanos". | 1. Décimo Tercer documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 21. | Constancia del curso-taller "Identificación del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral en Ambientes Institucionales". | 1. Décimo Cuarto documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 22. | Constancia del curso "Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales". | 1. Décimo Quinto documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 23. | Constancia del curso "Interpretación y Argumentación Jurídica". | 1. Décimo Sexto documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 24. | Constancia del curso-taller "Procedimiento Especial Sancionador y Medidas Cautelares". | 1. Décimo Séptimo documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 25. | Constancia del curso "Claves para la Atención Pública sin Discriminación". | 1. Décimo Octavo documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 26. | Constancia del curso "Buenas Prácticas para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar" | 1. Décimo Noveno documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3). |
| 27. | Constancia del curso "Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación". | 1. Vigésimo documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 28. | Constancia del curso "Clasificación de la información, avisos de privacidad, usos y | 1. Vigésimo primer documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |

**ANEXO 1**

**DOCUMENTOS SOPORTES DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL DICTAMEN CON EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 11 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE INCENTIVOS, Y A LOS INCENTIVOS EN SUS MODALIDADES DE RENDIMIENTO Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**

**Nombre y cargo del MSPEN que se propone para la entrega de incentivos:** Betsabé Francisca López López, Coordinadora de Participación Ciudadana.

| No. | NOMBRE DEL DOCUMENTO SOPORTE | DOCUMENTO SOPORTE CON EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS |
|---|---|---|
| | manejo de sistemas de portales de obligaciones de transparencia. | |
| 29. | Constancia del curso-taller "Procedimiento Ordinario Sancionador y Medidas Cautelares". | 1. Vigésimo segundo documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 30. | Constancia del curso "Prevención Social de la Violencias con enfoque antidiscriminatorio". | 1. Vigésimo tercer documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 31. | Constancia del curso "Candidaturas Independientes en México". | 1. Vigésimo cuarto documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 32. | Constancia del curso "Jóvenes, Tolerancia y no Discriminación". | 1. Vigésimo quinto documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 33. | Constancia del curso-taller "La Función de la Oficialía Electoral". | 1. Vigésimo sexto documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 34. | Constancia del curso "Introducción a la participación ciudadana, gobernanza y gobernabilidad democrática". | 1. Vigésimo séptimo documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 35. | Constancia de las conferencias "Sentencias relevantes de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación" y "Prospectiva y Desafíos de los Procedimientos Especiales Sancionadores rumbo al Proceso Electoral 2020-2021". | 1. Vigésimo octavo documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 36. | Constancia del curso "El derecho a la igualdad y no discriminación de la población afromexicana". | 1. Vigésimo noveno documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 37. | Constancia del curso "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género". | 1. Trigésimo documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 38. | Constancia del curso "Tolerancia y diversidad de creencias". | 1. Trigésimo primer documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 39. | Constancia del curso "Coach Factor 4d" | 1. Trigésimo segundo documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |
| 40. | Constancia del curso "Entrevista por competencias con Metodología STAR". | 1. Trigésimo tercer documento soporte establecido en el incentivo por actividades académicas. (foja 3) |

Constancia por su participación como Coordinadora del Taller "YO DECIDO".

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**CONCENTRADO DEL MÓDULO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, QUE SE ENCUENTRAN EN EL UNIVERSO DE ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS (EJERCICIO 2019).**

| No. | Nombre del MSPEN | Módulo Fase Básica | Calificación del Prog. Form. Des. | Calificación Evaluación al Desempeño | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. | Javier Sánchez Sánchez | Ética y responsabilidad en el servicio público | 9.438 | 9.562 | |
| 2. | Anel Cháves Alonzo | Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. | 8.203 | 9.562 | |
| 3. | María Guadalupe León Resendiz | Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. | 8.851 | 9.441 | |
| 4. | Betsabé Francisca López López | Gestión de procesos y mejora continua. | 8.608 | 9.424 | |

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE REALIZARON LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DURANTE EL EJERCICIO 2019**

| **C. Betsabé Francisca López López**<br>Coordinadora de Participación Ciudadana | | |
|---|---|---|
| **No.** | **Tipo de actividad** | **Puntos otorgados por cada actividad** |
| 1. | **Reconocimiento** como ponente en el evento (Diálogos Juveniles) Campus Ometepec. | 1 |
| 2. | **Reconocimiento** por impartir la conferencia (Los Mecanismos de Participación Ciudadana en el Estado de Guerrero). | 1 |
| 3. | **Reconocimiento** como ponente en el evento (Diálogos Juveniles) Campus Atoyac. | 1 |
| 4. | **Reconocimiento** por su participación en la traducción de la Convocatoria y grabación de spots en radio en la lengua Ñomndaa´ (Amuzga) en la difusión del Concurso del Ensayo Político. | 1 |
| 5. | **Reconocimiento** por su contribución en los trabajos del segundo Taller de Participación Ciudadana. | 1 |
| 6. | **Constancia** por su participación como Coordinadora del Taller (YO DECIDO) | 0.8 |
| 7. | **Curso** (Diplomado Los Derechos Políticos y su Tutela). | 0.8 |
| 8. | **Curso** (Integral de Derechos Humanos: Atención Adecuada a los Servidores Públicos). | 0.8 |
| 9. | **Curso** (El ABC de la igualdad y la no discriminación). | 0.8 |
| 10. | **Curso** (Básico de Derechos Humanos). | 0.8 |
| 11. | **Curso-Taller** (Identificación del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral en Ambientes Institucionales). | 0.8 |
| 12. | **Curso** (Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales). | 0.8 |
| 13. | **Curso** (Interpretación y Argumentación Jurídica). | 0.8 |
| 14. | **Curso-Taller** (Procedimiento Especial Sancionador y Medidas Cautelares). | 0.8 |
| 15. | **Curso** (Claves para la atención pública sin discriminación). | 0.8 |
| 16. | **Curso** (Buenas Prácticas para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar). | 0.8 |
| 17. | **Curso** (Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación). | 0.8 |
| 18. | **Curso** (Clasificación de la información, avisos de privacidad, usos y manejo del sistema de portales de obligaciones de transparencia). | 0.8 |
| 19. | **Curso-Taller** (Procedimiento Ordinario Sancionador y Medidas Cautelares). | 0.8 |
| 20. | **Curso** (Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio). | 0.8 |
| 21. | **Curso** (Candidaturas Independientes en México). | 0.8 |

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE REALIZARON LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DURANTE EL EJERCICIO 2019**

| | | |
|---|---|---|
| 22. | **Curso** (Jóvenes, tolerancia y no discriminación). | 0.8 |
| 23. | **Curso-Taller** (La Función de la Oficialía Electoral). | 0.8 |
| 24. | **Curso** (Introducción a la participación ciudadana, gobernanza y gobernabilidad democrática). | 0.8 |
| 25. | **Conferencias** (“Sentencias Relevantes de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación” y “Prospectiva y Desafíos de los Procedimientos Especiales Sancionadores Rumbo al Proceso Electoral 2020-2021”). | 0.8 |
| 26. | **Curso** (El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afromexicana). | 0.8 |
| 27. | **Curso** (Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género). | 0.8 |
| 28. | **Curso** (Tolerancia y diversidad de creencias). | 0.8 |
| 29. | **Curso** (Coach Factor 4d). | 0.8 |
| 30. | **Curso** (Entrevista por competencias con Metodología STAR). | 0.8 |
| **Total** | | **25** |

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019

| Nombre Completo | Cargo/Puesto | Entidad | Metas Individuales | Metas Colectivas | Competencias | Calificación final | Nivel de desempeño |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Leyva Fuentes Jorge Armando | Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica | Guerrero | N/A | 9.375 | 8.111 | 8.996 | Altamente competente |
| Preciado Temiquel Daniel | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral | Guerrero | N/A | 8.891 | 8.587 | 8.800 | Altamente competente |
| Flores Pérez Jaime | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | Guerrero | N/A | 8.958 | 9.222 | 9.037 | Excelente |
| López López Betsabé Francisca | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | Guerrero | N/A | 9.375 | 9.539 | 9.424 | Excelente |
| Guerrero Onofre Amadeo | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos | Guerrero | N/A | 9.583 | 8.841 | 9.361 | Excelente |
| Barrera Uriostegui Petra Patricia | Jefe / Jefa de Unidad de Educación Cívica | Guerrero | N/A | 9.375 | 10.000 | 9.562 | Excelente |
| Fajardo Zaragoza Diana | Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral | Guerrero | N/A | 8.958 | 7.680 | 8.575 | Altamente competente |
| Bernabé López Salvador | Jefe /Jefa de Unidad de Participación Ciudadana | Guerrero | N/A | 9.375 | 9.066 | 9.282 | Excelente |
| León Reséndiz María Guadalupe | Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos | Guerrero | N/A | 9.583 | 9.107 | 9.441 | Excelente |
| Gudiño Ramírez Jhabin | Técnico / Técnica de Educación Cívica | Guerrero | N/A | 9.375 | 10.000 | 9.562 | Excelente |
| Ávila Hernández Sabdi Addil | Técnico / Técnica de Educación Cívica | Guerrero | N/A | 9.375 | 10.000 | 9.562 | Excelente |
| Conde Carrillo Humberto | Técnico / Técnica de Participación Ciudadana | Guerrero | N/A | 9.375 | 8.821 | 9.209 | Excelente |
| Sánchez Sánchez Javier | Técnico / Técnica de Educación Cívica | Guerrero | N/A | 9.375 | 10.000 | 9.562 | Excelente |
| Ramírez Hernández Jesús Alejandro | Técnico / Técnica de Participación Ciudadana | Guerrero | N/A | 9.375 | 9.154 | 9.309 | Excelente |
| Chaves Alonzo Anel | Técnico / Técnica de Educación Cívica | Guerrero | N/A | 9.375 | 10.000 | 9.562 | Excelente |
| López Resendiz Beatriz | Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral | Guerrero | N/A | 8.891 | 8.468 | 8.765 | Altamente competente |
| Moreno De La Cruz Efrain | Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral | Guerrero | N/A | 8.891 | 8.420 | 8.750 | Altamente competente |
| Valladares Terán Gabriel | Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral | Guerrero | N/A | 8.891 | 8.420 | 8.750 | Altamente competente |

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019

| Nombre Completo | Cargo/Puesto | Entidad | Metas Individuales | Metas Colectivas | Competencias | Calificación final | Nivel de desempeño |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| De la O Chavarría Lucio Ines | Técnico / Técnica de Organización Electoral | Guerrero | N/A | 8.958 | 7.719 | 8.587 | Altamente competente |
| García Hernández Nehemías | Técnico / Técnica de Organización Electoral | Guerrero | N/A | 8.958 | 8.133 | 8.711 | Altamente competente |
| Pérez Torres Ma. Bertha | Técnico / Técnica de Organización Electoral | Guerrero | N/A | 8.958 | 8.166 | 8.721 | Altamente competente |
| Rubi Velasco Raúl | Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos | Guerrero | N/A | 9.583 | 8.166 | 9.158 | Excelente |

Instituto Nacional Electoral

# Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE

## Dictamen Individual de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo

## Septiembre de 2018 a Agosto de 2019

Nombre : Betsabé Francisca López López
Puesto : Coordinador de Participación Ciudadana de Guerrero
Adscripción: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el OPLE de Guerrero

| Factor | Calificación | Ponderación | Reponderación | Calificación Ponderada |
|---|---|---|---|---|
| Metas Colectivas | 9.375 | 70% | NA | 6.562 |
| Competencias | 9.539 | 30% | NA | 2.861 |
| | | | Calificación final | 9.424 |

Notas:
1.- El Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño septiembre de 2018 a agosto de 2019, fue aprobado por el Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral.
2.- El cálculo de la calificación final se realizó conforme a los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019 (Lineamientos).
3.- Conforme al artículo 64 de los Lineamientos, la calificación final obtenida le corresponde un nivel de desempeño conforme a lo siguiente: Excelente entre 9.001 y 10.000; Altamente competente entre 8.501 y 9.000; Competente entre 8.001 y 8.500; Aceptable entre 7.501 y 8.000; Suficiente entre 7.000 y 7.500; No aprobatorio entre 0.000 y 6.999.

Instituto Nacional Electoral

# Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE

## Dictamen Individual de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo

## Septiembre de 2018 a Agosto de 2019

Nombre : Betsabé Francisca López López
Puesto : Coordinador de Participación Ciudadana de Guerrero
Adscripción: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el OPLE de Guerrero

Metas Colectivas

| Puesto evaluado: Coordinador de Participación Ciudadana de Guerrero | Calificación del puesto:9.375 | |
|---|---|---|
| **Evaluador** | **Meta** | **Calificación** |
| Pedro Pablo Martínez Ortiz<br>Secretario Ejecutivo de Guerrero | 1 | 9.166 |
| Alberto Granda Villalba<br>Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Guerrero | 25 | 10.000 |
| Alberto Granda Villalba<br>Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Guerrero | 26 | 10.000 |
| Roberto Heycher Cardiel Soto<br>Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | 68 | 8.333 |

| Calificación final del factor | 9.375 |
|---|---|

Instituto Nacional Electoral

# Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE

## Dictamen Individual de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo

## Septiembre de 2018 a Agosto de 2019

Nombre : Betsabé Francisca López López
Puesto : Coordinador de Participación Ciudadana de Guerrero
Adscripción: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el OPLE de Guerrero

Competencias

| | |
|---|---|
| Evaluador | Alberto Granda Villalba |
| Rol | Superior jerárquico |
| Puesto Evaluador | Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Guerrero |
| Nombre de la competencia | Análisis y toma de decisiones bajo presión |
| Número de comportamiento | Calificación por comportamiento |
| 1 | 10.000 |
| 2 | 10.000 |
| 3 | 10.000 |
| 4 | 10.000 |
| 5 | 10.000 |
| 6 | 8.000 |
| Calificación | 9.666 |
| Nombre de la competencia | Ética y responsabilidad administrativa |
| Número de comportamiento | Calificación por comportamiento |
| 1 | 10.000 |
| 10 | 7.000 |
| 11 | 10.000 |
| 12 | 7.000 |
| 13 | 10.000 |
| 14 | 10.000 |
| 2 | 10.000 |
| 3 | 10.000 |
| 4 | 10.000 |
| 5 | 10.000 |
| 6 | 10.000 |
| 7 | 10.000 |
| 8 | 8.000 |
| 9 | 8.000 |
| Calificación | 9.285 |
| Nombre de la competencia | Trabajo en equipo y redes de colaboración |
| Número de comportamiento | Calificación por comportamiento |
| 1 | 8.000 |
| Calificación | 9.666 |

Instituto Nacional Electoral

# Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE

## Dictamen Individual de Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo

## Septiembre de 2018 a Agosto de 2019

Nombre : Betsabé Francisca López López
Puesto : Coordinador de Participación Ciudadana de Guerrero
Adscripción: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el OPLE de Guerrero

Competencias

| | |
|---|---|
| 2 | 10.000 |
| 3 | 10.000 |
| 4 | 10.000 |
| 5 | 10.000 |
| 6 | 10.000 |
| Calificación | 9.666 |
| Calificación del Evaluador | 9.539 |

| | |
|---|---|
| Calificación parcial del factor | 9.539 |

| | |
|---|---|
| Calificación final del factor | 9.539 |

Instituto Nacional Electoral

# Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

## Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral

### Evaluación del Aprovechamiento

### Periodo Académico 2019/2

Con fundamento en los artículos 227 y 572, párrafo segundo, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, se le informa el resultado de su Evaluación del Aprovechamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral:

Nombre: LÓPEZ LÓPEZ BETSABÉ FRANCISCA
Fase: Fase Profesional
Módulo: Gestión de procesos y mejora continua

| Rubro | Calificación | Ponderación | Calificación Ponderada |
|---|---|---|---|
| Examen | 8.000 | 60.0% | 4.800 |
| Actividades de Aprendizaje | 9.520 | 40.0% | 3.808 |
| | | Calificación final: | 8.608 |

Dictamen: Aprobó en Primera oportunidad

*Al descargar este documento, el funcionario se da por notificado del resultado de su Evaluación del Aprovechamiento.

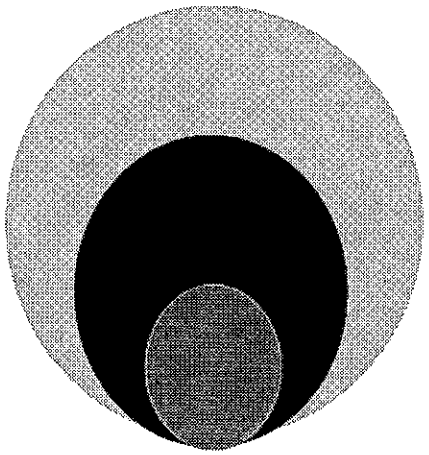

# Programa Anual de Incentivos 2019 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

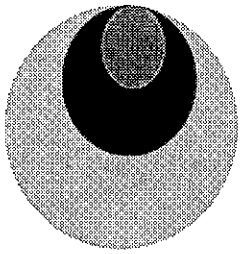

| Anteproyecto del Programa Anual de Incentivos 2019 | |
|---|---|
| Vo. Bo.: | Mtro. Jorge Valdez Méndez |
| Elaboró: | Mtra. Nayeli Valdovinos Ventura |

# Índice


I. Antecedentes..... 2

II. Glosario de términos..... 4

III. Principios, criterios y políticas que rigen la entrega de incentivos en el marco del programa..... 5

IV. Nombre o identificación de cada tipo de incentivo que se prevé otorgar..... 6

V. Los requisitos para su otorgamiento..... 6

VI. Criterios de desempate..... 7

VII. Recursos económicos o en especie previstos para su otorgamiento..... 8
a) Rendimiento..... 8
b) Por Actividades Académicas y Reconocimientos otorgados por el Instituto..... 8

VIII. Criterios para la determinación de los montos a pagar..... 9

IX. Calendario de aplicación..... 10

X. Consideraciones particulares..... 11

**Programa Anual de Incentivos 2019 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

## I. Antecedentes.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo séptimo transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el Consejo General del Instituto, mediante acuerdo 031/SO/30-06-2016, aprobó la adecuación a la estructura organizacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de dicha adecuación resultaron 18 plazas para el Servicio Profesional Electoral Nacional. Posteriormente mediante acuerdo 037/SE/15-06-2017 aprobaron 4 plazas más para el área de lo Contencioso Electoral. Derivado de las aprobaciones en cita, dio como resultado que el IEPC Guerrero cuente con 22 plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, de las cuales 15 son ocupadas por Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y 7 a través del procedimiento de Encargados de Despacho.

Toda vez que son 22 los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero que estarán sujetos a evaluación, el 20% del universo de elegibles para otorgar un incentivo corresponde a 4 miembros.

En tanto, para una debida aplicación y proyección del programa anual de incentivos 2018 se aplicará la normativa legal siguiente:

Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

> ***Artículo 637.*** *Los Incentivos son los reconocimientos, beneficios o retribuciones, individuales o colectivos, que los OPLE podrán otorgar anualmente al Miembro del Servicio que cumpla con los requisitos contenidos en el presente Libro y de conformidad con los lineamientos en la materia que determine la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.*
> *Los Incentivos individuales se otorgan al Miembro del Servicio por su destacado desempeño individual.*
> *Los Incentivos colectivos se otorgan al Miembro del Servicio de cualquier órgano o área de cualquier nivel de los OPLE por su destacada labor en equipo.*
> ***Artículo 640.*** *El Órgano de Enlace de los OPLE determinará el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de Incentivos y enviará un informe a la DESPEN previo a la aprobación de pago por parte del órgano superior de dirección de los OPLE y de conformidad con los lineamientos en la materia.*
> ***Artículo 641.*** *Para otorgar Incentivos en los OPLE serán preponderantes los resultados que obtenga el Miembro del Servicio en la evaluación del desempeño, en el Programa de Formación, en la Capacitación y en la Disciplina o el Procedimiento Laboral Disciplinario.*
> ***Artículo 642.*** *Para otorgar Incentivos, el órgano superior de dirección de los OPLE tomará en cuenta en todo momento criterios de proporcionalidad y de equidad.*
> ***Artículo 645.*** *Los OPLE otorgarán Incentivos al Miembro del Servicio que cumpla con los requisitos establecidos en el ejercicio valorado, mientras se encuentre activo en el OPLE correspondiente.*

***Artículo 10.*** *Los principios que rigen los procedimientos para otorgar incentivos son los siguientes:*

*I. Igualdad de oportunidades, y*
*II. Reconocimiento al mérito.*

***Artículo 11.*** *Las políticas y criterios que rigen los procedimientos para otorgar incentivos son los siguientes:*

*I. Podrá ser elegible para el otorgamiento de incentivos hasta el veinte por ciento de los Miembros del Servicio bajo los criterios establecidos en los presentes Lineamientos;*
*II. El monto, tipo y cantidad de incentivos estarán supeditados a la disponibilidad presupuestal del OPLE;*
*III. Las retribuciones con carácter de incentivo que reciba un Miembro del Servicio por un ejercicio valorado, no deberán ser superiores al equivalente a tres meses de su sueldo bruto, conforme al tabulador del OPLE;*
*IV. No se otorgará incentivo a los Miembros del Servicio que sean sancionados con suspensión igual a diez días o más durante el ejercicio valorable;*
*V. Tratándose de un Miembro del Servicio sujeto a un procedimiento laboral disciplinario o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absolutoria o que la sanción no haya sido igual o mayor a diez días de suspensión;*
*VI. No se otorgará incentivo a los Miembros del Servicio que no acrediten el Programa de Formación o, en su caso, las actividades de capacitación obligatorias durante el ejercicio valorable;*
*VII. No se otorgará incentivo a los Miembros del Servicio que no hayan estado en activo cuando menos seis meses en el ejercicio valorable;*
*VIII. De acuerdo con la previsión presupuestal, el Órgano Superior de Dirección, a propuesta del Órgano de Enlace y previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento, aprobará tanto la entrega de incentivos del ejercicio valorable, como la que derive, en su caso, de la reposición en la evaluación del desempeño o de resolución absolutoria;*
*IX. La transparencia y la máxima publicidad orientarán los procedimientos para el otorgamiento de incentivos, y*
*X. Los incentivos serán independientes de las promociones en rango, así como de las remuneraciones correspondientes al cargo o puesto que ocupen los Miembros del Servicio.*
***Artículo 12.*** *Los Incentivos son los reconocimientos, beneficios o retribuciones, individuales o colectivos, que el OPLE podrá otorgar a los Miembro del Servicio que cumpla con los requisitos contemplados en el Estatuto y conforme a lo señalado en estos Lineamientos y en su Programa de Incentivos.*
***Artículo 13.*** *Los reconocimientos consisten en diplomas y galardones que podrán autorizar y otorgar los integrantes del Órgano Superior de Dirección a los Miembros del Servicio que se distingan por acciones que influyan en el buen funcionamiento del OPLE, de conformidad con lo establecido artículo 644 del Estatuto y en los presentes Lineamientos.*
***Artículo 14.*** *Los beneficios son los estímulos en especie que el Órgano Superior de Dirección, previo conocimiento de la DESPEN y la Comisión de Seguimiento, podrá otorgar a los Miembros del Servicio; y podrán consistir, cuando menos, en lo siguiente.*
*I.*- Días de descanso, y
II.- Participación en actividades institucionales fuera de la entidad o del país.
***Artículo 15.*** *Las retribuciones son los estímulos de carácter estrictamente económico que el Órgano superior de Dirección, previo conocimiento de la DESPEN y la Comisión de Seguimiento, otorga a los Miembros del Servicio, conforme a la disponibilidad presupuestal.*
***Artículo 16.*** *Para determinar el otorgamiento de incentivos, se seleccionará a los Miembros del Servicio que se ubiquen dentro del veinte por ciento superior del total de los Miembros del Servicio, con los mejores resultados en la evaluación del desempeño correspondiente. Los funcionarios referidos que se ubiquen dentro de las hipótesis contempladas en la fracciones IV, V, VI y VII, del artículo 11 de estos Lineamientos, no formaran parte del universo de elegibles.*

> ***Artículo 17.*** *Los Miembros del Servicio que se ubiquen en el supuesto establecido en el artículo 16 constituirán el universo de elegibles que podrán aspirar a recibir un incentivo a través de cualquier procedimiento previsto en el Programa de Incentivo del OPLE.*
> ***Artículo 18.*** *Los Miembros del Servicio que se ubiquen dentro de los porcentajes de la evaluación del desempeño, referidos en el artículo 16, pero se encuentren en la hipótesis contemplada en la fracción V del artículo 11 de estos Lineamientos, podrán recibir el incentivo que les corresponda si la resolución cumple con las condiciones establecidas en dicha fracción.*

Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

> **Artículo 173 párrafo cuarto.** Para el desempeño de sus actividades, contará con un cuerpo de servidores públicos en sus órganos ejecutivos y técnicos, integrados en un Servicio Profesional Electoral Nacional que se regirá por el Estatuto del Servicio y demás normativa que para el efecto emita el Instituto Nacional, así como con personal de la rama administrativa regulado por la normativa interna del Instituto Electoral.

## II. Glosario de términos:

Para efectos del presente programa se entenderá por:

**Comisión de Seguimiento:** Comisión de Seguimiento al Servicio en cada OPLE.
**IEPC Guerrero:** Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
**Lineamientos:** Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.
**Miembros del Servicio:** Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional.
**OPLE:** Organismo Público Local Electoral.
**Órgano de Enlace**: Estructura básica de cada OPLE que atiende los asuntos del Servicio en los términos del Estatuto.
**Órgano Superior de Dirección**: Órgano Superior de Dirección en los OPLE.
**Programa de Formación:** Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional.
**Servicio:** Servicio Profesional Electoral Nacional.

## III. Principios, criterios y políticas que rigen la entrega de incentivos en el marco del programa.

El programa de incentivos que se presenta, se realizó con base a los principios, políticas y criterios que rigen los procedimientos para otorgar incentivos, los cuales se encuentran establecidos en los artículos 10 y 11 de los Lineamientos y señalan lo siguiente:

**Artículo 10.** Los principios que rigen los procedimientos para otorgar incentivos son los siguientes:

I. Igualdad de oportunidades, y
II. Reconocimiento al mérito.

**Artículo 11.** Las políticas y criterios que rigen los procedimientos para otorgar incentivos son los siguientes:
I. Podrá ser elegible para el otorgamiento de incentivos hasta el veinte por ciento de los Miembros del Servicio bajo los criterios establecidos en los presentes Lineamientos;
II. El monto, tipo y cantidad de incentivos estarán supeditados a la disponibilidad presupuestal del OPLE;
III. Las retribuciones con carácter de incentivo que reciba un Miembro del Servicio por un ejercicio valorado, no deberán ser superiores al equivalente a tres meses de su sueldo bruto, conforme al tabulador del OPLE;
IV. No se otorgará incentivo a los Miembros del Servicio que sean sancionados con suspensión igual a diez días o más durante el ejercicio valorable;
V. Tratándose de un Miembro del Servicio sujeto a un procedimiento laboral disciplinario o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absolutoria o que la sanción no haya sido igual o mayor a diez días de suspensión;
VI. No se otorgará incentivo a los Miembros del Servicio que no acrediten el Programa de Formación o, en su caso, las actividades de capacitación obligatorias durante el ejercicio valorable;
VII. No se otorgará incentivo a los Miembros del Servicio que no hayan estado en activo cuando menos seis meses en el ejercicio valorable;

VIII. De acuerdo con la previsión presupuestal, el Órgano Superior de Dirección, a propuesta del Órgano de Enlace y previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento, aprobará tanto la entrega de incentivos del ejercicio valorable, como la que derive, en su caso, de la reposición en la evaluación del desempeño o de resolución absolutoria;
IX. La transparencia y la máxima publicidad orientarán los procedimientos para el otorgamiento de incentivos, y
X. Los incentivos serán independientes de las promociones en rango, así como de las remuneraciones correspondientes al cargo o puesto que ocupen los Miembros del Servicio.

**IV. Nombre o identificación de cada tipo de incentivo que se prevé otorgar:**

A los Miembros del Servicio del IEPC Guerrero que se encuentren dentro del 20% del universo de elegibles. Serán considerados para los incentivos siguientes:

- ✓ Rendimiento: Es el incentivo que obtiene el Miembro del Servicio que se encuentre dentro de los mejores resultados en la evaluación del desempeño y del universo de elegibles.

- ✓ Actividades Académicas realizadas y Reconocimientos otorgados por el Instituto o el OPLE:

El incentivo por actividades académicas será aquel que obtiene el miembro del Servicio derivado de la realización de actividades de estudio, capacitación, docencia o investigación en diversas disciplinas afines al objeto del Instituto Electoral y de Participación del Estado de Guerrero.

**V. Los requisitos para su otorgamiento.**

Para obtener diversos incentivos listados en el presente programa, el Miembro del Servicio, deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- Podrá ser elegible para el otorgamiento de incentivos hasta el veinte por ciento del universo de elegibles de los Miembros del Servicio;
- No se otorgará incentivo a los Miembros del Servicio que sean sancionados con suspensión igual a diez días o más durante el ejercicio valorable;

- Tratándose de un Miembro del Servicio sujeto a un procedimiento laboral disciplinario o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absolutoria o que la sanción no haya sido igual o mayor a diez días de suspensión;
- No se otorgará incentivo a los Miembros del Servicio que no acrediten el Programa de Formación o, en su caso, las actividades de capacitación obligatorias durante el ejercicio valorable;
- No se otorgará incentivo a los Miembros del Servicio que no hayan estado en activo cuando menos seis meses en el ejercicio valorable.

En los casos en que el Miembro del Servicio haya recibido una sanción igual o mayor a diez días de suspensión e impugne esta, ante los órganos competentes y resulte en su beneficio, así como en caso que cuando el Miembro del Servicio haya presentado inconformidad por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño y resulte en su beneficio, se determinará si los Miembros del Servicio con los casos antes expuestos; son merecedores de algún incentivo a través del procedimiento de reposición, que consiste en desarrollar nuevamente cada uno de los procedimientos previstos en los lineamientos y en el programa de incentivos del ejercicio correspondiente. Lo anterior, con fundamento en los artículos 46, 47 y 48 de los Lineamientos.

**VI. Criterios de desempate.**

Se considera que hay empate en la construcción del universo de elegibles o de cualquiera de los procedimientos para el otorgamiento de incentivos, cuando el límite inferior se ubiquen dos o más Miembros del Servicio con la misma calificación.

En caso de aplicación de criterios de desempate de los Miembros del Servicio, se propone aplicar los criterios en el orden que se presentan:

1. La mayor calificación en los módulos cursados en el Programa de Formación y Desarrollo, Fase Básica, en el ejercicio valorado.
2. La mayor calificación en la capacitación, obligatorias en el ejercicio valorado.
3. La mayor antigüedad en el Instituto.
4. El mayor grado académico.

**VII. Recursos económicos o en especie previstos para su otorgamiento.**

**a) Rendimiento**

Se otorgará a los Miembros del Servicio que se ubiquen dentro del 20% superior del total de los Miembros del Servicio, con los mejores resultados en la evaluación del desempeño es decir en el universo de elegibles.

Para tales efectos, el 20% de los Miembros del Servicio de este Instituto, corresponde a un total de 4 Miembros y se pretende otorgar un monto fijo de $10,000.00 por Miembro del Servicio acreedor de este incentivo.

**b) Por Actividades Académicas y Reconocimientos otorgados por el Instituto.**

Se otorgará a los Miembros del Servicio que hayan presentado documentos probatorios que acrediten actividades académicas y reconocimientos que se encuentren en el universo de elegibles.

Las actividades académicas y reconocimientos, se valorarán de acuerdo al siguiente cuadro:

| Grupo de Actividades | Tipo de Actividad | Puntos a otorgar por cada grupo de actividades |
|---|---|---|
| Grados académicos | Licenciatura y Doctorado. | 5 |
| | Maestría y Maestría en Procesos e Instituciones Electorales | 4 |
| | Diplomado y Especialidad | 2 |
| Publicaciones | Artículos, ensayos, libros, manuales, reseñas. | 3 |
| Eventos académicos | Asistencia a cursos, talleres, seminarios, cursos- talleres, coloquios, congreso, foros y conferencias. | 0.8 |
| | Participación como ponente o expositor | 1 |
| Reconocimientos | Reconocimientos. | 1 |

El resultado de las puntuaciones de las actividades académicas, se ordenarán en forma descendente. Posteriormente, se verificará si existe empate en la puntuación en su límite inferior; de ser así, se aplicarán los criterios de desempate descritos anteriormente.

Podrán ser acreedores a este incentivo, 2 Miembros del Servicio ubicados en el universo de elegibles con los mayores puntajes en las actividades académicas y de reconocimientos, a los cuales se les otorgará el beneficio correspondiente a 3 días de descanso.

**VIII. Criterios para la determinación de los montos a pagar.**

| Número de Miembros del Servicio | Porcentaje de universo de elegibles | Universo de elegibles |
|---|---|---|
| 22 | 20% | 4 |

**Criterios para determinar los acreedores de cada tipo de Incentivo**

| Nombre del Incentivo | Criterio (mejor evaluados) | Tipo Incentivo | Criterio de asignación de montos |
|---|---|---|---|
| Por Rendimiento | 4 Miembros del Servicio del Universo de Elegibles | Retribución | Retribución de un monto fijo de $10,000 por Miembro del Servicio. |
| Por Actividades Académicas y reconocimientos | Hasta 2 Miembros del Servicio ubicados en el universo de elegibles con los mayores puntajes en las actividades académicas y de reconocimientos. | Beneficio | Beneficio de 3 días de descanso por Miembro del Servicio |

## Criterios para determinar los montos de cada tipo de Incentivo

| NOMBRE DE INCENTIVO | MIEMBROS DEL SERVICIO ACREEDORES A INCENTIVO | CRITERIO UNITARIO | COSTEO |
|---|---|---|---|
| Por Rendimiento | 4 | $ 10,000.00 | $ 40,000.00 |
| Por Actividades Académicas y reconocimientos | 2 | 3 días de descanso | 3 días de descanso por Miembro del Servicio |
| **PRESUPUESTO A OTORGAR EN EL EJERCICIO** | | | **$ 40,000.00** |

## IX. Calendario de aplicación.

**Periodo de ejecución (2018 - 2019)**

| No. | Actividad | 2018 | | | | | | | | 2019 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo |
| 1. | Elaboración del Programa de Incentivos 2019. | | | | | | | | | | | |
| 2. | Presentación a la Comisión de Seguimiento, del anteproyecto del programa de incentivos 2019 | | | | | | | | | | | |
| 3. | Envío a la DESPEN del programa de incentivo para su visto bueno. | | | | | | | | | | | |
| 4. | Aprobación por parte de la Comisión de Seguimiento, del programa de incentivos 2019, previo visto bueno de la DESPEN | | | | | | | | | | | |
| 5. | Gestión de los recursos para incentivos aplicar en el 2019. | | | | | | | | | | | |
| 6. | Notificación a la DESPEN sobre el presupuesto asignado para el otorgamiento de incentivos. | | | | | | | | | | | |
| 7. | Coordinar la aplicación de la evaluación del desempeño | | | | | | | | | | | |
| 8. | *Resultados de la Evaluación del Desempeño correspondiente a 2018. | | | | | | | | | | | |
| 9. | *Notificación a los Miembros del servicio de los resultados de la evaluación del desempeño | | | | | | | | | | | |
| 10. | *Procedimiento de entrega de incentivos para el ejercicio valorado 2018. | | | | | | | | | | | |

## X. Consideraciones particulares

El programa de incentivos del IEPC Guerrero, se realizó atendiendo a los antecedentes que se tiene con el presupuesto que elabora cada año este Órgano Electoral, y con fundamento en la normativa aplicable para la entrega de incentivos de los Miembros del Servicio sistema OPLE.

La fecha de las actividades enumeradas del 8 al 10 del calendario del presente programa de incentivos 2019, se estableció estimando el tiempo en que la Comisión del Servicio supervisa los resultados de evaluación de los evaluadores de cada meta y posteriormente envía a la Junta General Ejecutiva, que es quien aprueba los resultados de la evaluación, para que subsecuentemente se notifiquen los resultados a los Miembros del Servicio, y se entreguen los incentivos dos meses posteriores a la notificación como lo establece el artículo 40 de los Lineamientos. Derivado de lo anterior, puede aplicar el caso, que las fechas en las actividades antes enunciadas se modifiquen derivado del tiempo real en que se desarrollen.

**Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional**

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**

Sección: UTESPEN
No. de Expediente: IEPC/UTESPEN/2020
No de Oficio : 087/2020
**Asunto:** **Se solicita información.**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 7 de agosto del 2020.

**LIC. FÉLIX PÉREZ CEBRERO**
**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL IEPC GUERRERO.**
**PRESENTE.**

Entre las actividades programadas de esta Unidad, se encuentra el procedimiento para la entrega de incentivos entre los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la modalidad de rendimiento y actividades académicas. Para realizar dichas propuestas de incentivos se debe cumplir con el requisito que señala la fracción V, del artículo 11 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a la letra dice: ***tratándose de un Miembro del Servicio sujeto a un procedimiento laboral disciplinario o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absolutoria o que la sanción no haya sido igual o mayor a diez días de suspensión.***

Derivado de lo anterior y con la finalidad de verificar los requisitos para la entrega de incentivos, le solicito respetuosamente información que permita constatar si durante el ejercicio 2019 algún Miembro del Servicio descrito en la relación anexa, estuvo sujeto a procedimiento administrativo y si fuera el caso la resolución definitiva o absolutoria.

Agradeciendo la atención que sirva brindar al presente, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**
**JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**LIC. NAYELI VALDOVINOS VENTURA**

c.c.p. Dr. J. Nazarin Vargas Armenta, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.- En atención a sus instrucciones.- Presente.
Lic. Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.- Presente.

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

## RELACIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | NOMBRE | CARGO |
|---|---|---|
| 1. | C. Jaime Flores Pérez | Coordinador de Organización Electoral |
| 2. | C. Betsabé Francisca López López | Coordinadora de Participación Ciudadana |
| 3. | C. Jorge Armando Leyva Fuentes | Coordinador de Educación Cívica |
| 4. | C. Amadeo Guerrero Onofre | Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| 5. | C. Daniel Preciado Temiquel | Coordinador de lo Contencioso Electoral |
| 6. | C. Diana Fajardo Zaragoza | Jefa de Unidad de Organización Electoral |
| 7. | C. María Guadalupe León Reséndiz | Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| 8. | C. Ma. Bertha Pérez Torres | Técnica de Organización Electoral |
| 9. | C. Anel Chaves Alonzo | Técnica de Educación Cívica |
| 10. | C. Gabriel Valladares Terán | Técnico de lo Contencioso Electoral |
| 11. | C. Javier Sánchez Sánchez | Técnico de Educación Cívica |
| 12. | C. Nehemías García Hernández | Técnico de Organización Electoral |
| 13. | C. Humberto Conde Carrillo | Técnico de Participación Ciudadana |
| 14. | C. Jesús Alejandro Ramírez Hernández | Técnico de Participación Ciudadana |

Anexo del oficio número 087/2020 de fecha 7 de agosto de 2020.

**Sección:** Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas.
**No. Oficio:** 13
**Asunto:** **Se informa.**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 7 de agosto de 2020.

**LIC. NAYELI VALDOVINOS VENTURA,**
**JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON**
**EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**
**DEL IEPC GUERRERO.**
**PRESENTE.**

En atención a su similar número 087/2020, mediante el cual solicita información respecto de que, si durante el ejercicio 2019, algún Miembro del Servicio descrito en su relación anexa hubiese sido sujeto a procedimiento administrativo y, si fuera el caso, la resolución definitiva fuese absolutoria o que la sanción no haya sido igual o mayor a diez días de suspensión; al respecto, me permito informar que, previa revisión específica de los archivos correspondientes al año inmediato anterior (ejercicio 2019), mismos que obran en la oficina que ocupa la Contraloría Interna, se pudo constatar que no existe registro de procedimiento administrativo alguno y, en consecuencia, no existe sanción administrativa en contra de los referidos servidores públicos Jaime Flores Pérez, Betsabé Francisca López López, Jorge Armando Leyva Fuentes, Amadeo Guerrero Onofre, Daniel Preciado Temiquel, Diana Fajardo Zaragoza, María Guadalupe León Reséndiz, Ma. Bertha Pérez Torres, Anel Chaves Alonzo, Gabriel Valladares Terán, Javier Sánchez Sánchez, Nehemías García Hernández, Humberto Conde Carrillo y Jesús Alejandro Ramírez Hernández. Lo anterior, para los efectos descritos en el oficio que se atiende.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

IEPC GUERRERO
CONTRALORIA INTERNA
UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

**ATENTAMENTE**

**LIC. FÉLIX PÉREZ CEBRERO.**
**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA**

**C.c.p.** **Dr. J. Nazarín Vargas Armenta.**- Consejero Presidente del IEPC Guerrero.- Para su conocimiento.- Presente.
**Lic. Azucena Cayetano Solano.-** Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.- Para su conocimiento.- Presente.
**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz.**- Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero.- Para su conocimiento.- Presente.
**Archivo.**

**Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional**

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**

Sección: UTESPEN
No. de Expediente: IEPC/UTESPEN/2020
No de Oficio : 085/2020
**Asunto:** **Se solicita información.**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 7 de agosto del 2020.

**LIC. SUSANA NAVA OCAMPO**
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORÍA ELECTORAL DEL IEPC.**
**PRESENTE.**

Entre las actividades programadas de esta Unidad, se encuentra el procedimiento para la entrega de incentivos entre los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la modalidad de rendimiento y actividades académicas. Para realizar dichas propuestas de incentivos se debe cumplir con el requisito que señala la fracción V, del artículo 11 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a la letra dice: ***tratándose de un Miembro del Servicio sujeto a un procedimiento laboral disciplinario durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absolutoria o que la sanción no haya sido igual o mayor a diez días de suspensión.***

Derivado de lo anterior y con la finalidad de verificar los requisitos para la entrega de incentivos, le solicito respetuosamente información que permita constatar si durante el ejercicio 2019, algún Miembro del Servicio descrito en la relación anexa, estuvo sujeto a procedimiento laboral disciplinario.

Agradeciendo la atención que sirva brindar al presente, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**
**JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**LIC. NAYELI VALDOVINOS VENTURA**

c.c.p. Dr. J. Nazarin Vargas Armenta, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.- En atención a sus instrucciones.- Presente.
Lic. Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.- Presente.

NVV/nbag

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

## RELACIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | NOMBRE | CARGO |
|---|---|---|
| 1. | C. Jaime Flores Pérez | Coordinador de Organización Electoral |
| 2. | C. Betsabé Francisca López López | Coordinadora de Participación Ciudadana |
| 3. | C. Jorge Armando Leyva Fuentes | Coordinador de Educación Cívica |
| 4. | C. Amadeo Guerrero Onofre | Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| 5. | C. Daniel Preciado Temiquel | Coordinador de lo Contencioso Electoral |
| 6. | C. Diana Fajardo Zaragoza | Jefa de Unidad de Organización Electoral |
| 7. | C. María Guadalupe León Reséndiz | Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| 8. | C. Ma. Bertha Pérez Torres | Técnica de Organización Electoral |
| 9. | C. Anel Chaves Alonzo | Técnica de Educación Cívica |
| 10. | C. Gabriel Valladares Terán | Técnico de lo Contencioso Electoral |
| 11. | C. Javier Sánchez Sánchez | Técnico de Educación Cívica |
| 12. | C. Nehemías García Hernández | Técnico de Organización Electoral |
| 13. | C. Humberto Conde Carrillo | Técnico de Participación Ciudadana |
| 14. | C. Jesús Alejandro Ramírez Hernández | Técnico de Participación Ciudadana |

Anexo del oficio número 085/2020 de fecha 7 de agosto de 2020.

Dirección General
Jurídica y de Consultoría

**SECCION:** **Dirección General Jurídica y de Consultoría**

**NÚMERO:** **192/2020**

**ASUNTO:** **Se contesta oficio.**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 07 de agosto de 2020.

**LIC. NAYELI VALDOVINOS VENTURA**
**JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL,**
**EN EL IEPC GUERRERO.**
**PRESENTE.**

En atención al oficio 085 de fecha 7 de agosto de la presente anualidad, en el que solicita información que permita constatar si durante el ejercicio 2019, algún miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, de acuerdo a relación anexa, estuvo sujeto a procedimiento laboral disciplinario; en respuesta hago de su conocimiento que una vez revisados los libros de control de registro de los procedimientos en comento, no se encontraron datos ni registro de ninguna persona que menciona.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. SUSANA NAVA OCAMPO**
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y**
**DE CONSULTORÍA.**

C.C.P. **Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**. - Secretario Ejecutivo del IEPC- Para su conocimiento. - Presente
**SNO**

**Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional**

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**

Sección: UTESPEN
No. de Expediente: IEPC/UTESPEN/2020
No de Oficio : 086/2020
**Asunto:** **Se solicita información.**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 07 de agosto del 2020.

**L.C. ANA IRIS AGAMA VELASCO**
**COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DEL IEPC GUERRERO**
**PRESENTE.**

Entre las actividades programadas de esta Unidad, se encuentra el procedimiento para la entrega de incentivos entre los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la modalidad de rendimiento y actividades académicas. Para realizar dichas propuestas de incentivos se debe cumplir con el requisito que señala la fracción VII, del artículo 11 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a la letra dice: ***no se otorgará incentivo a los Miembros del Servicio que no hayan estado en activo cuando menos seis meses en el ejercicio valorable.***

Derivado de lo anterior y con la finalidad de verificar los requisitos para la entrega de incentivos, le solicito respetuosamente información que permita constatar si durante el ejercicio 2019, algún Miembro del Servicio descrito en la relación anexa, estuvo activo cuando menos seis meses en el ejercicio 2019.

Agradeciendo la atención que sirva brindar al presente, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**
**JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**LIC. NAYELI VALDOVINOS VENTURA**

c.c.p. Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.- En atención a sus instrucciones.- Presente.
Lic. Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.- Presente.
L.C. Alejandra Sandoval Catalán, Directora Ejecutiva de Administración del IEPC Guerrero.- Para su conocimiento.- Presente.

NVV/nbag

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

## RELACIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| No. | NOMBRE | CARGO |
|---|---|---|
| 1. | C. Jaime Flores Pérez | Coordinador de Organización Electoral |
| 2. | C. Betsabé Francisca López López | Coordinadora de Participación Ciudadana |
| 3. | C. Jorge Armando Leyva Fuentes | Coordinador de Educación Cívica |
| 4. | C. Amadeo Guerrero Onofre | Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| 5. | C. Daniel Preciado Temiquel | Coordinador de lo Contencioso Electoral |
| 6. | C. Diana Fajardo Zaragoza | Jefa de Unidad de Organización Electoral |
| 7. | C. María Guadalupe León Reséndiz | Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| 8. | C. Ma. Bertha Pérez Torres | Técnica de Organización Electoral |
| 9. | C. Anel Chaves Alonzo | Técnica de Educación Cívica |
| 10. | C. Gabriel Valladares Terán | Técnico de lo Contencioso Electoral |
| 11. | C. Javier Sánchez Sánchez | Técnico de Educación Cívica |
| 12. | C. Nehemías García Hernández | Técnico de Organización Electoral |
| 13. | C. Humberto Conde Carrillo | Técnico de Participación Ciudadana |
| 14. | C. Jesús Alejandro Ramírez Hernández | Técnico de Participación Ciudadana |

Anexo del oficio número 086/2020 de fecha 7 de agosto de 2020.

IEPC GUERRERO

Dirección Ejecutiva de Administración

**SECCIÓN** Coordinación de Recursos Humanos
**EXPEDIENTE:** IEPC/CRH/2020
**N° DE OFICIO:** 0353
**ASUNTO:** Se informa.

Chilpancingo, Gro. 7 de agosto de 2020.

**MTRA. NAYELI VALDOVINOS VENTURA**
**JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE**
**CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**
**NACIONAL DEL IEPC GUERRERO,**
**PRESENTE.-**

**REF. 086/07/08/2020.**

En atención a su similar de referencia, recibido el día de hoy, le informo que esta Coordinación a mi cargo tiene registrado en sus archivos, que los 14 Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que describe en relación anexa a su escrito, laboraron para este Instituto Electoral durante todo el ejercicio 2019.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

IEPC GUERRERO COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**ATENTAMENTE**

**L.C. ANA IRIS AGAMA VELASCO**
**COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS**

c.c.p. **Dr. J. Nazarin Vargas Armenta**, Consejero Presidente del IEPC.- Presente.
c.c.p. **Lic. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC.- Presente.
c.c.p. **Mtro. Pedro Pablo Martinez Ortiz**, Secretario ejecutivo del IEPC.- Presente.
c.c.p. **L.C. Alejandra Sandoval Catalán**, Directora Ejecutiva de Administración del IEPC.- Presente.
c.c.p. Archivo.
AIAV

IEPC
GUERRERO

**El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Guerrero**

Otorga el presente

# *Reconocimiento*

## A la Mtra. Betsabé Francisca López López

Por su participación como ponente en el evento denominado Diálogos Juveniles, realizado en el Centro Universitario del Pacifico Sur, campus Ometepec.

Ometepec Guerrero, 07 de junio de 2019.

**Dr. J. Nazarín Vargas Armenta**
Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**Mtra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**
Consejera Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEPC.

# Universidad Autónoma de Guerrero
# Facultad de Filosofía y Letras
# Licenciatura en Sociología

Otorga el presente

## RECONOCIMIENTO

*A*

*Mtra. Betsabet López López*

Por haber impartido la conferencia "**Los Mecanismos de Participación Ciudadana en el Estado de Guerrero**", el día 19 de junio de 2019, en el auditorio "Dr. Jesús Samper Ahumada" de la Facultad de Filosofía y Letras.

**MC.Cesar Rosas Herrera**
COORDINADOR DE LA
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
ACADEMIA DE SOCIOLOGÍA

Chilpancingo, Gro. a 19 de junio de 2019.

IEPC
GUERRERO

**El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**

Otorga el presente

# *Reconocimiento*

## A la Mtra. Betsabé F. López López

Por su participación como ponente en el evento denominado Diálogos Juveniles, realizado en el Instituto de Estudios Superiores del Pacífico Sur Campus Atoyac.

Atoyac de Álvarez, Gro., 29 de Junio de 2019.

**Dr. J. Nazarín Vargas Armenta**
Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

**Mtra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**
Consejera Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEPC.

IEPC
GUERRERO

Otorga el presente:

# Reconocimiento

## *A: Betsabé F. López López*

***Por su participación en la traducción de la Convocatoria y grabación de los spots de radio en la lengua Ñomndaa' (Amuzga), en el marco de la difusión del Décimo Concurso de Ensayo Político organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.***

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 27 de agosto de 2019.

**Dr. J. Nazarín Vargas Armenta**
Consejero Presidente del Instituto
Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero.

IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

**Mtra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**
Consejera Presidenta de la Comisión de
Educación Cívica y Participación Ciudadana.

HIDALGO
IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

RED·CÍVICA

SEGUNDO
TALLER NACIONAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

OTORGA EL PRESENTE

# RECONOCIMIENTO

A

## BETSABE FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ

Por su valiosa contribución en los trabajos del:

**Segundo Taller de Participación Ciudadana**

celebrados los días 5 y 6 de diciembre de 2019, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Lic. Uriel Lugo Huerta
Secretario Ejecutivo del
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

Lic. Guillermina Vázquez Benítez
Consejera Presidenta del
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Consejera Electoral del Instituto Estatal
Electoral de Hidalgo

Secretaría de
Educación Guerrero

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Operación de Servicios
De Educación Media Superior y Superior
Subdirección de Formación Docente

*Centro Regional de Educación Normal*
C.C.T. 12DNL0001I

**Otorga la presente**

# CONSTANCIA

***A la C. Mtra. Betsabe Francisca López López.***

Por su participación como Coordinadora del Taller "YO DECIDO", impartido en el marco de la Firma de Convenio de Colaboración con el IEPC GUERRERO. Realizado el día 2 de julio de 2019, en la Biblioteca "Miguel Saenz Burciaga" de esta institución.

*Iguala de la Independencia Guerrero, 2 de julio de 2019.*

PODER EJECUTIVO DEL EDO.
SECRETARIA DE
CREN DE IGUALA, GRO.
C.C.T. 12DNL0001I
DIRECCIÓN

**MTRA. GUADALUPE PÉREZ SOTO.**
**SUBDIRECTORA ACADÉMICA**

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

# CONSTANCIA

a

## Betsabe Francisca López López

Por haber aprobado el curso virtual de:

## Diplomado Los derechos políticos y su tutela

del 14 de enero al 31 de mayo de 2019.

**Dr. Carlos Soriano Cienfuegos**
Director de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, jueves 20 de junio de 2019

Folio digital: 9exf8kl0hL

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**
**Tribunal Electoral del Estado de Guerrero**

Otorgan la presente:

# Constancia

## C. Betsabé Francisca López López

Por su asistencia **al Curso Integral de Derechos Humanos: Atención Adecuada de los Servidores Públicos,** realizado en el Auditorio "Sentimientos de la Nación" del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con una duración de 3 horas.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 25 de febrero del 2019.

**Dr. J. Nazarín Vargas Armenta**
Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

**Mtro. Ramón Ramos Piedra**
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

CURSOS A DISTANCIA
Conéctate
Por la igualdad, diversidad e inclusión.

**El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación**

otorga la presente

# Constancia a

## Betsabé Francisca López López

Por haber concluido el curso a distancia

## El ABC de la igualdad y la no discriminación

Realizado del 4 al 17 de marzo de 2019,
con una duración de 10 horas y
con una calificación de 10.

Ciudad de México a 22 de marzo de 2019.

Tania Ramírez Hernández
**Directora General Adjunta de Vinculación**
**Cultura y Educación**

CNDH
MÉXICO

**La Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Otorga la presente

# CONSTANCIA

a

## Betsabé Francisca López López

Por haber acreditado con 100 /100 el curso **"Curso Básico de Derechos Humanos"**, llevado acabo en la modalidad en línea, con un total de 40 horas, del 4 al 31 de marzo de 2019.

**Lic. Joaquín Narro Lobo**
**Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Sello de autenticidad: N3IuMFJA1D

Valor ad curriculum

IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

**El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**
**otorga la presente**

# CONSTANCIA

## C. Betsabé Francisca López López

Por su asistencia al Curso-Taller "Identificación del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral en Ambientes Institucionales" realizado en el Auditorio "Sentimientos de la Nación" del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con una duración de 3 horas.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., 22 de abril del 2019.

IEPC
Instituto Electoral y de Participacion Ciudadana del Estado de
GUERRERO

**Dr. J. Nazarín Vargas Armenta**
Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**Dra. Dora Rodríguez Soriano**
Consejera Electoral del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

CURSOS A DISTANCIA
Conéctate
Por la igualdad, diversidad e inclusión.

**El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación**

otorga la presente

# Constancia a

## Betsabé Francisca López López

Por haber concluido el curso a distancia

## Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales

Realizado del 1 al 14 de abril de 2019,
con una duración de 10 horas y
con una calificación de 10.

Ciudad de México a 23 de abril de 2019.

Tania Ramírez Hernández
**Directora General Adjunta de Vinculación**
**Cultura y Educación**

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

# CONSTANCIA

a

## Betsabe Francisca López López

Por haber aprobado el curso virtual de:

## Interpretación y argumentación jurídica

del 25 de marzo al 26 de abril de 2019, con duración de 40 horas.

**Dr. Carlos Soriano Cienfuegos**
Director de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, jueves 20 de junio de 2019

Folio digital: 9IFkV0gBi3

El **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero** y el **Tribunal Electoral del Estado de Guerrero**, otorgan la presente

# Constancia

## C. Betsabé Francisca López López

Por su asistencia al Curso - Taller **"Procedimiento Especial Sancionador y Medidas Cautelares"**, celebrado los días 16 y 17 de mayo de la presente anualidad, en el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero con una duración de 10 horas.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 17 de mayo del 2019.

**Dr. J. Nazarín Vargas Armenta**
Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**Dr. Ramón Ramos Piedra**
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PRESIDENCIA

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

CURSOS A DISTANCIA
Conéctate
Por la igualdad, diversidad e inclusión.

## El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación

otorga la presente

# Constancia a

## Betsabé Francisca López López

Por haber concluido el curso a distancia

## Claves para la atención pública sin discriminación

Realizado del 6 al 19 de mayo de 2019,
con una duración de 10 horas y
con una calificación de 10.

Ciudad de México a 21 de mayo de 2019.

Tania Ramírez Hernández
**Directora General Adjunta de Vinculación**
**Cultura y Educación**

IEPC
GUERRERO

**El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**
**otorga la presente**

# CONSTANCIA

A LA

# C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ

Por su asistencia al Curso "Buenas Prácticas para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar" bajo la instrucción del Licenciado Edgar Gabriel Pelaez Badilla Asesor de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública, desarrollado en la sala de capacitación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con una duración de 2 horas.

IEPC
GUERRERO
PRESIDENCIA

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., 23 de mayo del 2019.

**Dr. J. Nazarín Vargas Armenta**
Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

CURSOS A DISTANCIA
Conéctate
Por la igualdad, diversidad e inclusión.

**El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación**

otorga la presente

# Constancia a

## Betsabé Francisca López López

Por haber concluido el curso a distancia

## Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Realizado del 3 al 16 de junio de 2019,
con una duración de 10 horas y
con una calificación de 10.

Ciudad de México a 19 de junio de 2019.

Tania Ramírez Hernández
**Directora General Adjunta de Vinculación**
**Cultura y Educación**

EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, OTORGAN LA PRESENTE:

# Constancia

A la C.

## Betsabé Francisca López López

Por su asistencia al curso **"Clasificación de la información, avisos de privacidad, uso y manejo del sistema de portales de obligaciones de transparencia"**, impartido en la sala de sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 27 de junio de 2019

**Dr. J. Nazarín Vargas Armenta**
Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**L. C. C. Pedro Delfino Arzeta García**
Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

El **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero** y el **Tribunal Electoral del Estado de Guerrero**, otorgan la presente

# Constancia

## C. Betsabé Francisca López López

Por su asistencia al Curso - Taller **"Procedimiento Ordinario Sancionador y Medidas Cautelares"** celebrado el día 28 de junio de 2019, en el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero con una duración de 7 horas.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de junio de 2019.

**Dr. J. Nazarín Vargas Armenta**
Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PRESIDENCIA

**Dr. Ramón Ramos Piedra**
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

GOBIERNO DE MÉXICO | GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

CURSOS A DISTANCIA Conéctate Por la igualdad, diversidad e inclusión.

## El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación

otorga la presente

# Constancia a

## Betsabé Francisca López López

Por haber concluido el curso a distancia

## Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio

Realizado del 5 al 18 de agosto de 2019,
con una duración de 10 horas y
con una calificación de 10.

Ciudad de México a 22 de agosto de 2019.

Tania Ramírez Hernández
**Directora General Adjunta de Vinculación**
**Cultura y Educación**

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

# CONSTANCIA

a

## Betsabe Francisca López López

Por haber aprobado el curso virtual de:

## Candidaturas independientes en México

del 29 de julio al 23 de agosto de 2019, con duración de 40 horas.

**Dra. Gabriela Ruvalcaba García**
Jefa de unidad académica de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, viernes 06 de septiembre de 2019

Folio digital: i3KMajxGHH

GOBIERNO DE MÉXICO | GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

CURSOS A DISTANCIA
Conéctate
Por la igualdad, diversidad e inclusión.

**El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación**

otorga la presente

# Constancia a

## Betsabé Francisca López López

Por haber concluido el curso a distancia

## Jóvenes, tolerancia y no discriminación

Realizado del 2 al 16 de septiembre de 2019,
con una duración de 10 horas y
con una calificación de 10.

Ciudad de México a 20 de septiembre de 2019.

Tania Ramírez Hernández
**Directora General Adjunta de Vinculación**
**Cultura y Educación**

IEPC GUERRERO

INE Instituto Nacional Electoral

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero, en coordinación con el Colegio de Notarios
del Estado de Guerrero, A.C. y el Instituto Nacional Electoral

Otorgan la presente:

# Constancia

## A la C. Betsabé Francisca López López

Por su asistencia al Curso-Taller denominado "La Función de la Oficialía Electoral", impartido en el auditorio "Sentimientos de la Nación" del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de septiembre de 2019.

**Dr. J. Nazarín Vargas Armenta**
Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**Lic. Irene Maldonado Cavazos**
Directora de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral

**Lic. Samantha Salgado Muñoz**
Presidenta del Colegio de Notarios del Estado de Guerrero, A.C.

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

SECCIÓN MEXICANA DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

64 Años al servicio de México

Otorga la presente

# C O N S T A N C I A

a

## Betsabé Francisca López López

Por su participación y su acreditación del Curso en Línea

**"Introducción a la participación ciudadana, gobernanza y gobernabilidad democrática"**

Impartido del 02 de septiembre al 23 de septiembre de 2019
Con una duración de 20 horas
Con una calificación de **9**

**Dr. LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ANZURES**
Director de la Escuela Nacional de
Profesionalización Gubernamental

Suprema Corte de Justicia de la Nación | Casa de la Cultura Jurídica de Acapulco

IEPC GUERRERO

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Ministro Alberto Vásquez del Mercado".

Otorgan la presente:

# *Constancia*

a

## Betsabé Francisca López López

Por su asistencia a las conferencias: "Sentencias Relevantes de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación" y "Prospectiva y Desafíos de los Procedimientos Especiales Sancionadores Rumbo al Proceso Electoral 2020-2021", celebradas en la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN, con sede en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, con una duración de cuatro horas.

Acapulco de Juárez, Guerrero, 18 de octubre de 2019.

IEPC Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de GUERRERO

**Dr. J. Nazarín Vargas Aṛmenta**
Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**Lic. María de Lourdes Garduño Rebolledo,**
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN "Ministro Alberto Vásquez del Mercado".

GOBIERNO DE MÉXICO | GOBERNACIÓN SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN | CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN | Conéctate CURSOS A DISTANCIA Por la igualdad, diversidad e inclusión.

**El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación**

otorga la presente

# Constancia a

## Betsabé Francisca López López

Por haber concluido el curso a distancia

## El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afromexicana

Realizado del 7 al 20 de octubre de 2019,
con una duración de 10 horas y
con una calificación de 10.

Ciudad de México a 24 de octubre de 2019.

Tania Ramírez Hernández
**Directora General Adjunta de Vinculación**
**Cultura y Educación**

INE
Instituto Nacional Electoral

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional otorga la presente:

# CONSTANCIA

a:

## Betsabe Francisca López López

por participar en el curso de Capacitación en línea:

***Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género***

del 12/09/2019 al 04/11/2019

con una duración de 20 horas y una calificación de: 10.00

Dr. Rafael Martínez Puón
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional

Lic. Ángel López Cruz
Director de Formación, Evaluación y Promoción

GOBIERNO DE MÉXICO | GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

CURSOS A DISTANCIA Conéctate Por la igualdad, diversidad e inclusión.

## El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación

otorga la presente

# Constancia a

## Betsabé Francisca López López

Por haber concluido el curso a distancia

## Tolerancia y diversidad de creencias

Realizado del 4 al 17 de noviembre de 2019,
con una duración de 10 horas y
con una calificación de 10.

Ciudad de México a 20 de noviembre de 2019.

Tania Ramírez Hernández
**Directora General Adjunta de Vinculación**
**Cultura y Educación**

AIEME
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE
ENTRENADORES MENTALES Y EMOCIONALES

# Asociación Internacional de Entrenadores Mentales y Emocionales

ELIZABETHFLORES
COACHING Y COMUNICACIÓN

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A

## Betsabé Francisca López López

Por haber completado su entrenamiento de 63 hrs. en Coaching FACTOR 4D® con calificación de 10 (diez) y haber demostrado que tiene las habilidades y competencias que la certifican como

## COACH FACTOR 4D

Entregado el día 1 de diciembre 2019.

**ELIZABETH FLORES F.**

**Presidenta**

AIEME
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE
ENTRENADORES MENTALES Y EMOCIONALES

No. 2278 CF4D

INE
Instituto Nacional Electoral

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional otorga la presente:

# CONSTANCIA

a:

## Betsabé Francisca López López

por participar en el curso de Capacitación en línea:

***Entrevista por Competencias con Metodología STAR***

del 20/02/2019 al 18/12/2019

con una duración de 40 horas y una calificación de: 8.60

Dr. Rafael Martínez Puón
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional

Lic. Ángel López Cruz
Director de Formación, Evaluación y Promoción